GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6826607

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 198644

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2016

TOTALMENTO TRAMICADOS antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Erick SALVATIERRA ROJAS RUN: 24.968.542-9
 - 2. Don William Emilio LULICHAC CARMONA RUN: 23.656.964-0
 - 3. Doña Yudelka MUNOZ RUN: 24.037.199-5
 - 4. Don Rodrigo SLUD RUN: 25.009.575-9

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

28 SEP 2016

- 5. Doña Piedad MOSQUERA RAMIREZ RUN: 25.042.664-K
- 6. Doña Silvia Wendy SANCHEZ QUIN RUN: 22.333.865-8
- 7. Don Cristian Fabian ALZATE PEREZ RUN: 24.809.600-4
- 8. Doña Ana Sofia ALZATE ZULETA RUN: 24.821.590-9
- 9. Don Pierre Supreme JEAN FRANCOIS RUN: 24.955.474-K
- 10. Doña Sylvana JEAN FRANCOIS DELHOMME RUN: 25.208.518-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC [141]09/09/2016